



RES. CD-ECO N° 026.15

Salta, 9 MAR 2015  
Expte. N° 6536/14

**VISTO:** La necesidad de efectuar la designación y prórroga de designación de docentes para desempeñarse en el dictado de las clases de las mencionadas materias de la carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en Sede Regional Tartagal (SRT), conforme a los plazos que correspondan en función de lo establecido por la Resolución CS N° 684/10 – Convenio 844/2011, por Res. CS N° 236/13 - Acta Complementaria N° 100/14 y la Res. CS N° 216/14; y,

**CONSIDERANDO:**

El Convenio M.E.N°: 844/2011 - CPN SRT aprobado por la Resolución R N°: 942/11; suscripto por esta Universidad y la Secretaría de Políticas Universitarias.

La Resolución CS N° 684/10 que aprueba el Dictado de la primera y segunda cohorte de la Carrera de Contador Público Nacional en la SRT

Que por Res. CS N° 263/13 - Acta Complementaria N°: 100/14 y por Res. CS N° 216/14, el Consejo Superior ha autorizado el dictado de la tercera y cuarta cohorte de la Carrera de Contador Público Nacional en la citada sede, contando con un financiamiento previsto por los citados Instrumentos por un total de (9) nueve meses, respectivamente.

Que la proximidad del inicio del primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2015, requiere dotar en forma urgente del plantel docente necesario para hacer frente al inicio de las clases en las distintas Sedes.

Que se realizaron llamados a inscripción de interesados para cohortes anteriores, resultando seleccionados docentes que se desempeñaron satisfactoriamente en las mismas, razón por cual es aconsejable que continúen en el dictado de las posteriores.

Que se recepcionó la renuncia del Cr. Sixto Guillermo Alanís al cargo de Profesor Adjunto (I) en SRT, por lo que resulta necesario la cobertura del cargo así como la de aquellos llamados desiertos, o impugnados, hasta tanto se regularice la situación.

APELLIDO Y NOMBRE	CARGO /DEDICACIÓN	ASIGNATURA	Res.Conc.
Galdeano, Liliana Patricia; D.N.I. N° 20.232.181	Profesor Adjunto	Contabilidad III	799/12
Di Francesco, Víctor R; D.N.I. N° 17.355.501	Jefe de Trabajos Prácticos	Contabilidad III	291/12
Molina, Melinda Marisa; D.N.I. N° 27.034.788	Aux. Doc de Prim Categoría	Contabilidad III	239/12
Tejerina, Alberto Eduardo; D.N.I. N° 11.080.649	Profesor Adjunto	Gestión de Empresas	32/14
Estrada, Rafael Segundo; D.N.I. N° 7.636.026	Profesor Adjunto	Estadística I	436/13
Ibarra, Juan Manuel; D.N.I. N° 16.887.590	Jefe de Trabajos Prácticos	Estadística I	439/13
López, Marcelo René; D.N.I. N° 14.695.193	Profesor Adjunto Simple	Derecho Público M. I	431/12
Nazar, Héctor José Eduardo; D.N.I. N° 17.343.380	Jefe de Trabajos Prácticos	Der Público Mod. I	428/12
Nazar, Héctor José Eduardo; D.N.I. N° 17.343.380	Jefe de Trabajos Prácticos	Der Público Mod. II	430/12
Corrales, Sandra Mabel; D.N.I. N° 21.634.966	Profesor Adjunto	Sem. de Informática	429/12
Guaimás, Eduardo Mauricio; D.N.I. N° 27.590.223	Jefe de Trabajos Prácticos	Sem de Informática	429/12
Tapia Aleman; Mariana; D.N.I. N° 17.131.055	Jefe de Trabajos Prácticos	Contabilidad I	453/13
Molina, Melinda Marisa; D.N.I. N° 27.034.788	Aux. Doc de Prim Categoría	Contabilidad I	450/13
Villarroel, Ramón Omar; D.N.I. N° 13.040.705	Profesor Adjunto	Matemática II	221/14
Daroca Aparicio, Martín D.N.I. N°	Jefe de Trabajos Prácticos	Matemática I	216/14
Quiroga, María Eugenia D.N.I. N° 24.247.018	Aux. Doc de Prim Categoría	Economía I	81/13

...///



*[Handwritten signatures]*



///...

**RES. CD-ECO N° 026.15**

**Expte. N° 6536/14**

Tilián, Claudia Elizabeth; D.N.I. N° 23.653.052	Jefe de Trabajos Prácticos	Gestión de Empresas
Chibán, Nora Adela; D.N.I. N° 5.604.734	Profesor Adjunto	Derecho Público Mod. II
Burgos, Marcelo Antonio, D.N.I. N° 23.353.139	Profesor Adjunto	Contabilidad I

Que corresponde designar a los docentes que dicten la Materia Optativa 2 - Cultural, correspondiente al segundo cuatrimestre de 4° año de la 1° Cohorte a dictarse en el primer semestre de 2015, de acuerdo con el Reglamento General para el Dictado de Materia Optativas que obra en el ANEXO II de la Res. CDECO N° 390/14, cuya vigencia se establece en 9 meses desde el 01/03/2015, o desde la fecha de toma de posesión si esta fuera posterior.

El dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 113 del presente expediente.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión ordinaria N° 02/15 de fecha 03/03/15.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Designar** temporariamente en carácter de interinos a los docentes que a continuación se detallan, en los cargos y asignaturas que se puntualizan, para desempeñarse en la Materia Optativa 2 - Cultural correspondiente a la primera cohorte de la carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del 1 de marzo de 2015, o desde la toma de posesión si esta fuera posterior y por el término de nueve (9) meses o hasta nueva disposición, lo que suceda primero:

APELLIDO Y NOMBRE	CARGO /DEDICACIÓN	ASIGNATURA	AÑO/CUATRIMESTRE
Moreira, Aquiles Ernesto; D.N.I. N° 18.340.099	Profesor Adjunto Simple	Sociología	4° Año/2° Cuatrimestre
Saravia, Lumena Del Rosario ; D.N.I. N° 23.953.109	Jefe de Trabajos Prácticos Simple	Sociología	4° Año/2° Cuatrimestre

**ARTÍCULO 2°.- Designar** temporariamente en carácter de interinos a los docentes que a continuación se detallan, en los cargos y asignaturas que se puntualizan, para desempeñarse en la tercera cohorte de la carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del 16 de marzo de 2015, o desde la toma de posesión si esta fuera posterior y hasta que los cargos se cubran por concurso interino, en su caso, o por el término de nueve (9) meses o hasta nueva disposición, lo que suceda primero:

APELLIDO Y NOMBRE	CARGO /DEDICACIÓN	ASIGNATURA	AÑO/CUATRIMESTRE
Galdeano, Liliana Patricia; D.N.I. N° 20.232.181	Profesor Adjunto Simple	Contabilidad III	2° Año/2° Cuatrimestre
Di Francesco, Víctor Roberto; D.N.I. N° 17.355.501	Jefe de Trabajos Prácticos Simple	Contabilidad III	2° Año/2° Cuatrimestre
Molina, Melinda Marisa; D.N.I. N° 27.034.788	Aux. Docente de Primera Categoría Simple	Contabilidad III	2° Año/2° Cuatrimestre

...///





///...

RES. CD-ECO N° 026.15

Expte. N° 6536/14

Tejerina, Alberto Eduardo; D.N.I. N° 11.080.649	Profesor Adjunto Simple	Gestión de Empresas	2° Año/2° Cuatrimestre
Tilián, Claudia Elizabeth; D.N.I. N° 23.653.052	Jefe de Trabajos Prácticos Simple	Gestión de Empresas	2° Año/2° Cuatrimestre
Estrada, Rafael Segundo; D.N.I. N° 7.636.026	Profesor Adjunto Simple	Estadística I	2° Año/2° Cuatrimestre
Ibarra, Juan Manuel; D.N.I. N° 16.887.590	Jefe de Trabajos Prácticos Simple	Estadística I	2° Año/2° Cuatrimestre
López, Marcelo René; D.N.I. N° 14.695.193	Profesor Adjunto Simple	Derecho Público Mod. I	2° Año/2° Cuatrimestre
Nazar, Héctor José Eduardo; D.N.I. N° 17.343.380	Jefe de Trabajos Prácticos Simple	Derecho Público Mod. I	2° Año/2° Cuatrimestre
Chibán, Nora Adela; D.N.I. N° 5.604.734	Profesor Adjunto Simple	Derecho Público Mod. II	2° Año/2° Cuatrimestre
Nazar, Héctor José Eduardo; D.N.I. N° 17.343.380	Jefe de Trabajos Prácticos Simple	Derecho Público Mod. II	2° Año/2° Cuatrimestre
Corrales, Sandra Mabel; D.N.I. N° 21.634.966	Profesor Adjunto Simple	Seminario de Informática	2° Año/2° Cuatrimestre
Guaimás, Eduardo Mauricio; D.N.I. N° 27.590.223	Jefe de Trabajos Prácticos Simple	Seminario de Informática	2° Año/2° Cuatrimestre

**ARTÍCULO 3°.- Designar** temporariamente en carácter de interinos a los docentes que a continuación se detallan, en los cargos y asignaturas que se puntualizan, para desempeñarse en la cuarta cohorte de la carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del 16 de marzo de 2015, o desde la toma de posesión si esta fuera posterior y hasta que los cargos se cubran por concurso interino, en su caso, o por el término de nueve (9) meses o hasta nueva disposición, lo que suceda primero:

APELLIDO Y NOMBRE	CARGO /DEDICACIÓN	ASIGNATURA	AÑO/CUATRIMESTRE
Burgos; Marcelo Antonio D.N.I. N° 23.353.139	Profesor Adjunto Simple	Contabilidad I	1° Año/2° Cuatrimestre
Tapia Aleman; Mariana; D.N.I. N° 17.131.055	Jefe de Trabajos Prácticos Simple	Contabilidad I	1° Año/2° Cuatrimestre
Molina, Melinda Marisa; D.N.I. N° 27.034.788	Aux. Docente de Primera Categoría Simple	Contabilidad I	1° Año/2° Cuatrimestre
Villarroel, Ramón Omar; D.N.I. N° 13.040.705	Profesor Adjunto Simple	Matemática II	1° Año/2° Cuatrimestre
Daroca Aparicio, Martín D.N.I. N° 94.226.686	Jefe de Trabajos Prácticos Simple	Matemática II	1° Año/2° Cuatrimestre
Quiroga, María Eugenia D.N.I. N° 24.247.018	Aux. Docente de Primera Categoría Simple	Economía I	1° Año/2° Cuatrimestre

**ARTÍCULO 4°.- Establecer** que los docentes designados deberán cumplir sus funciones en la asignatura motivo de esta designación interina y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a sus especializaciones, necesidades de la Facultad y dedicación.

**ARTÍCULO 5°.- Recordar** a los docentes designados, lo normado por los Artículos 58 de la Res. CS 350/87 y 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modif. – Reglamentos de concursos para la

...///





///...

RES. CD-ECO N° 026.15

Expte. N° 6536/14

provisión de cargos de Profesores Regulares y Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, respectivamente, (de aplicación supletoria), que establecen los plazos para las tomas de posesiones en cada caso.

**ARTÍCULO 6°.- Recordar** el deber impuesto por la siguiente reglamentación:

- a) *El inciso l) del Artículo 27 de la Ley 22.140 Régimen Jurídico Básico de la Función Pública que dispone: "Encaadrarse en las disposiciones legales y reglamentarias sobre incompatibilidad y acumulación de cargos"; y su reglamentación que puntualiza: "El personal deberá declarar bajo juramento los cargos oficiales, su condición de jubilado, o retirado y las actividades privadas que desempeñe a efectos de determinar si está comprendido en el régimen de acumulación de cargos";*
- b) *La Res. CS 420/99 – Régimen de Incompatibilidad y modif., de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.*

**ARTÍCULO 7°.- Dejar establecido** que las presentes designaciones quedarán supeditadas al cumplimiento de los requisitos del caso, por lo que los profesionales nombrados deberán presentarse en la Dirección General de Personal dentro de las 48 hs. posteriores de ser notificados.

**ARTÍCULO 8°.- Aclarar** que si los profesionales nombrados no presentan la correspondiente actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad, les serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Resolución CS N° 342/10.

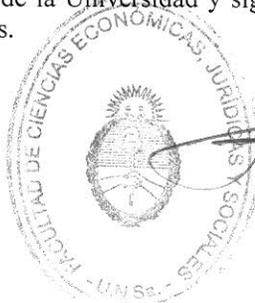
**ARTÍCULO 9°.- Recordar** que para la debida presentación de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad, en los cargos a consignar de otras entidades, las certificaciones deberán corresponder al área de Personal de las mismas, caso contrario, se deberán adjuntar a las declaraciones juradas el certificado del área de Personal de la Entidad (Memorando N° 2/10 de la Dirección Gral. de Personal).

**ARTÍCULO 10°.- Establecer** que los horarios consignados en las declaraciones juradas, de los cargos que correspondan a esta Facultad, deberán ser certificados por los responsables de Cátedra. En el caso de estos últimos, sus horarios deberán ser certificados por el Director de Departamento.

**ARTÍCULO 11°.- Imputar** la erogación que demande la aplicación del artículo 1° de la presente Resolución, al financiamiento previsto por Res. CS N° 684/10 - Convenio M.E. 844/11, del artículo 2° de la presente Resolución, al financiamiento previsto por Res. CS N° 236/13 - Acta Complementaria N° 100/14 del Convenio M.E. 844/11 y del artículo 3° de la presente Resolución al financiamiento previsto por la Res. CS N°216/14 .

**ARTÍCULO 12°.- Hágase saber** a los interesados, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, a la Secretaría Administrativa de la Universidad y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Sr. Diego Sibello  
 Secretario As. Institucionales y Administrativo  
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Sr. Antonio Fernández Fernández  
 BRONCO  
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa